

PTE. LUIS SAENZ PEÑA 611  
TEL. / FAX: 4381-4743 / 4384-9174

CODIGO POSTAL 1110

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA  
E-MAIL: codesedh@speedy.com.ar

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2016

**Sra. Prosecretaria de Derechos Humanos**

**Universidad Nacional de La Plata**

**Mg. Verónica Cruz**

De mi mayor consideración:

Por la presente expresamos nuestra profunda adhesión a la resolución del Consejo Superior de esa Universidad por la cual se entregará la distinción del Título Doctor Honoris Causa al Sr. Jorge Julio López.

La iniciativa impulsada por esa Prosecretaría constituye una valiosísima contribución a la afirmación del camino asumido por la sociedad democrática de nuestro país en constituir en una política de estado, la Memoria, la Verdad y la Justicia. En la particularidad de las gravísimas circunstancias que rodearon la desaparición del Sr. López y en los actuales sombríos contextos, esta decisión representa un firme paso en la permanente lucha contra la impunidad y en la convicción de que sólo es posible desarrollar y enriquecer la vida democrática cuando se construyen decisiones y se fortalece la cultura de defensa de los Derechos Humanos.

Sin otro particular y reafirmando el solidario acompañamiento, la saludo con todo afecto respeto, extendiendo los mismos a las autoridades de nuestra querida Universidad.



**Dr. Norberto Liwski**

Presidente